



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – declaración de pertenencia
Demandante: Cenon Quintero Reyes
Demandados: María Helena Lozano de González y otros.
Radicación: 73-449-31-03-002-2014-00072-00

Habiéndose cubierto los respectivos aranceles, se ordena el desarchivo del expediente físico.

Por secretaría remítase copia de la sentencia que puso fin al proceso, debidamente escaneada, al correo electrónico del solicitante.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebe68cd0b555f6f548534b4f970d158a97cd82a631de7069fbe9b749dba9b65**

Documento generado en 10/02/2023 02:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>